

**Fondo
Solidaridad
Cajamarca**

**Aporte Voluntario
en Cajamarca**

**Programa Minero de Solidaridad
con el Pueblo 2007 - 2011**

SUMARIO

	<i>Presentación</i>	1
1	<i>Aspectos generales</i>	2
2	<i>Gestión de los recursos del fondo</i>	4
3	<i>Evaluación de los resultados e impactos.</i>	7
4	<i>Informes de auditoría sobre la verificación de los pagos</i>	8

Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo 2007 - 2011
Aporte Voluntario en Cajamarca
Fondo Solidaridad Cajamarca

Contenidos:
Víctor Manuel Gamonal
David Gutierrez

Elaborado por:
Grupo Propuesta Ciudadana
Área de Vigilancia Ciudadana

Ca. León de la Fuente 110, Lima 17
613 8313 / 613 8314
propuest@desco.org.pe / www.propuestaciudadana.org.pe

FONDO SOLIDARIDAD CAJAMARCA

PRESENTACIÓN

Durante la campaña electoral del 2006 y debido al incremento del precio de los minerales, los principales candidatos, incluido Alan García Pérez que a la postre sería electo presidente del Perú, se inclinaron por la aplicación de un impuesto a las “ganancias extraordinarias” o “sobre ganancias” de las empresas mineras. Sin embargo, una vez elegido presidente, Alan García negoció con las empresas mineras una contribución de tipo “voluntario, extraordinario y temporal”, la misma que se convino en llamar “Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo-PMSP”, más conocido como “Aporte Voluntario”, con una duración de 5 años, entre 2007 y 2011.

En Cajamarca este acuerdo fue firmado entre el Estado peruano y la Minera Yanacocha S.R.Ltda. y se denominó Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo de Cajamarca, más conocido como Fondo Solidaridad Cajamarca cuyo objetivo es “promover el bienestar, desarrollo social y contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones y comunidades ubicadas principalmente en las zonas donde se realiza la actividad minera, cuidando en incluir a los Centros Poblados Menores y Zonas Rurales, me-

dante la ejecución de obras, programas y proyectos, que apoyen la lucha contra la pobreza que el Estado ha establecido como prioridad”.

Este “Aporte Voluntario” ha constituido una fuente de recursos destinados a financiar proyectos sociales que contribuyan al desarrollo local (en los ámbitos de influencia de Minera Yanacocha) y regional. El presente balance general del funcionamiento del Fondo Solidaridad Cajamarca toca aspectos importantes del Fondo, como la gestión de las inversiones, los resultados e impactos producidos, así como el cumplimiento de la normativa referida a las prioridades de gasto, evaluaciones de impacto y verificación de los pagos realizados.

Esperamos que este boletín sirva para motivar el intercambio y el debate sobre los aspectos positivos y negativos del Aporte Voluntario en Cajamarca. Si bien ya ha concluido la vigencia del PMSP, quedan recursos por utilizar durante el presente año y sobre todo es necesario contar con más información sobre sus resultados e impactos y extraer lecciones de esta experiencia.

Equipo de Vigilancia Ciudadana.
(Cedepas Norte, Grupo Propuesta Ciudadana)

1 ASPECTOS GENERALES

¿Qué es el Fondo de Solidaridad Cajamarca?

El Fondo de Solidaridad Cajamarca es un fondo de naturaleza privada que forma parte del Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo (PMSP), Programa constituido a partir de convenios suscritos entre el Estado peruano y 40 empresas mineras. En el caso de Cajamarca el fondo está conformado por los aportes económicos de la Minera Yanacocha en base a un porcentaje de sus utilidades netas, generadas por los ejercicios fiscales realizados entre los

años 2006 y 2010².

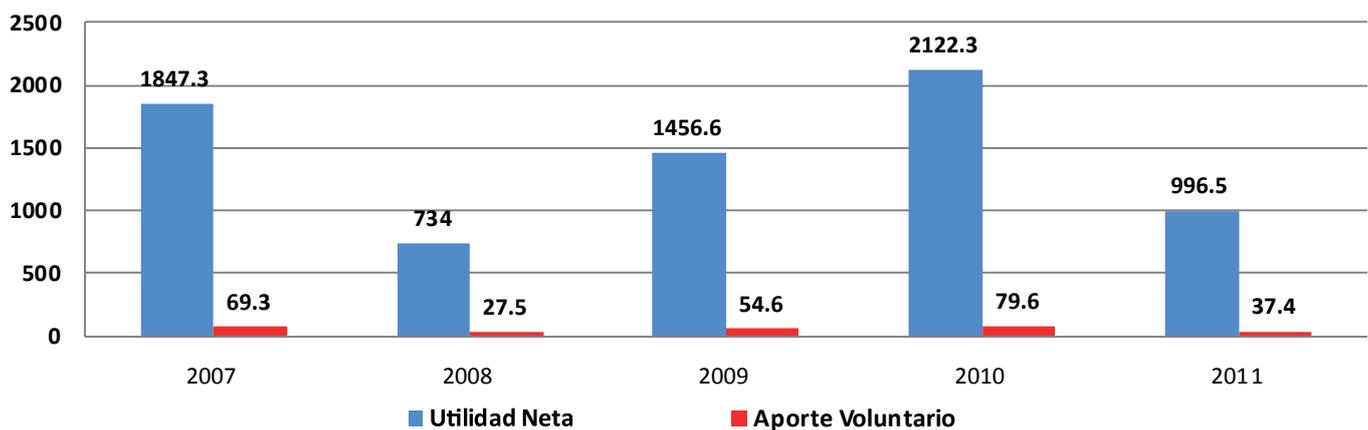
Según el convenio establecido entre la empresa y el Estado peruano el cálculo total del fondo para los cinco años era US\$ 45 millones, pero cambios en el volumen de la producción y en el precio internacional de los minerales, permitieron que este monto se elevara³. A diciembre del 2011, el monto depositado por la minera Yanacocha asciende a un total de S/. 265.2 millones, monto que supera ampliamente la estimación inicial.

¿De qué depende el Aporte Voluntario de Minera Yanacocha?

El aporte voluntario de Minera Yanacocha depende de las utilidades netas de la Empresa, la que a su vez depende

de los precios internacionales y del costo de producción de la empresa. El siguiente gráfico muestra la relación existente entre la Utilidad Neta de Minera Yanacocha y el Aporte Voluntario.

Minera Yanacocha: Utilidad Neta vs. Aporte Voluntario, 2007 - 2011 (millones de Nuevos Soles).



NOTA: En el gráfico se consideran los depósitos realizados entre los años 2007 al 2011, aunque las utilidades se generaron un año antes.
Elaboración: CEDEPAS Norte – Equipo de Vigilancia Ciudadana
Fuente: Ministerio de Energía y Minas. Programa Minero de S.olidaridad con el Pueblo – Informe N° 40.

¿Cómo se administran los recursos del Fondo?

Dentro del Fondo de Solidaridad Cajamarca existen dos tipos de fondos que se administran por separado: El Fondo Minero Regional Yanacocha (FMRY) y Fondo Minero Local Yanacocha (FMLY). La sub cláusula 3.6 del Convenio “Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo”⁴ establece que la administración de los recursos del fondo deben ser transferidos, según la decisión de la empresa, a una Asociación Civil, un Fideicomiso u otra entidad jurídica que esté permitida por la Ley. Asimismo, la Empresa tiene la potestad de determinar la constitución, organización, procedimientos, fines, controles y régimen interno del Fondo.

¿Cuáles son las instancias del Fondo de Solidaridad?

Existen tres instancias que participan en el proceso de ejecutar los recursos del aporte voluntario de acuerdo a Ley: la Comisión Técnica de Coordinación (CTC), la Secretaria Técnica (ST) y el Agente Administrador.

La Comisión Técnica de Coordinación es el mecanismo que facilita la coordinación entre las autoridades públicas, la sociedad y la empresa. Está formada por 4 representantes de Minera Yanacocha, 1 representante del Gobierno Regional, 1 representante de la Municipalidad Provincial de Cajamarca y 1 representante de la Sociedad Civil.

2 La base de cálculo del aporte es el 3.75% de las utilidades netas después del pago del impuesto a la renta y antes de la distribución de los dividendos de los trabajadores.

3 El pago del aporte voluntario a los fondos local y regional, tiene como referencia el promedio de los metales que indica el índice de precios al productor de los Estados Unidos. Estos precios, que se ajustan anualmente fueron inicialmente la referencia para el cálculo del aporte de la Empresa Minera Yanacocha.

4 Citado en el Boletín N° 03 de Vigilancia Ciudadana “Fondo Minero Solidaridad – Cajamarca”.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE COORDINACIÓN LOCAL Y REGIONAL:

1 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	RAMIRO BARDALES VIGO	ALCALDE
2 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	GREGORIO SANTOS GUERRERO	PRESIDENTE
3 OBISPADO DE CAJAMARCA	JOSÉ C. MARTÍNEZ LÁZARO	REPRESENTANTE
4 COMPAÑIA MINERA YANACOCHA	RAÚL BENAVIDES GANOZA	ACCIONISTA
5 COMPAÑIA MINERA YANACOCHA	CARLOS SANTA CRUZ B.	VICEPRESIDENTE
6 COMPAÑIA MINERA YANACOCHA	LUIS CAMPOS ABOADO	GERENTE MEDIO AMBIENTE
7 COMPAÑIA MINERA YANACOCHA	CÉSAR H. CABRERA C.	GERENTE

- FUNCIONES:**
- Seleccionar al agente administrador del Fondo.
 - Define las directrices operacionales del Fondo.
 - Establece normas éticas del Fondo.
 - Identifica prioridades de inversión regional y local.
 - Brinda criterios de elegibilidad de los Proyectos.
 - Aprueba adjudicaciones.
 - Establece el marco para la supervisión y evaluación independiente del Fondo (incluida las auditorías).

NOTA: En el gráfico se consideran los depósitos realizados entre los años 2007 al 2011, aunque las utilidades se generaron un año antes.

Elaboración: CEDEPAS Norte – Equipo de Vigilancia Ciudadana

Fuente: Ministerio de Energía y Minas. Programa Minero de S.olidaridad con el Pueblo – Informe N° 40.

Según la Evaluación de Medio Término que hiciera en el 2010 el Ministerio de Energía y Minas, con respecto al rol de la CTC en el Fondo Solidaridad Cajamarca señala que “se encarga de realizar el primer filtro de evaluación de los potenciales proyectos antes de su presentación y la aprobación es por consenso. La máxima instancia de toma de decisiones es el CTC”. Sin embargo, considerando que la comisión está compuesta mayoritariamente por miembros de la empresa, y que la única representación de la sociedad civil es la del Obispado, es claro que las decisiones

sobre la priorización de proyectos las controla la empresa minera.

La Secretaria Técnica es la instancia ejecutiva del Fondo de Solidaridad y se encarga de apoyar a la Comisión Técnica de Coordinación en la gestión del Fondo. Está compuesta por un representante de ALAC, un representante del Gobierno Regional y un Representante de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

SECRETARIA TÉCNICA DEL FONDO SOLIDARIDAD CAJAMARCA:

Violeta Vigo Vargas ASOCIACIÓN LOS ANDES	<ul style="list-style-type: none"> • Organiza y ejecuta requerimientos aprobados por la CTC en el marco del SNIP u otro. • Analiza y determina las estrategias de implementación para cada requerimiento. • Establece alcances de la intervención y coordinaciones con los beneficiarios del Fondo. • Elabora los términos de referencia (TDR) de la ejecución y participa de las adjudicaciones. • Designa a asesores, expertos y otros grupos consultivos. • Supervisa las operaciones del Agente Administrador.
Aldo Pereyra Romo GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	
Iván Ramírez Peralta MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	

Elaboración: CEDEPAS Norte – Equipo de Vigilancia Ciudadana

Fuente: Boletín de Vigilancia N° 3 Fondo Minero de Solidaridad y Portal Web del Fondo de Solidaridad.

El Agente Administrador es la entidad receptora de los recursos provenientes del Aporte Voluntario. Constituye

la administración del Fideicomiso y rinde cuentas a Minería Yanacocha sobre el uso de los montos aportados.

AGENTE ADMINISTRADOR DEL FONDO SOLIDARIDAD CAJAMARCA

<p>Agente administrador ASOCIACIÓN LOS ANDES DE CAJAMARCA (ALAC)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Administra la implementación de los Proyectos. • Conduce procesos de adjudicación. • Suscribe convenios y contratos. • Supervisa el uso responsable de los recursos en todas las fases. • Realizar labores de Monitoreo y Seguimiento de los Proyectos. • Aprueba valorizaciones de la supervisión e instruye sobre pagos a través del Fideicomiso. • Liquida y transfiere los proyectos (en la fase de cierre) • Brinda información sobre la gestión del Fondo a autoridades y población.
--	---

Elaboración: CEDEPAS Norte – Equipo de Vigilancia Ciudadana

Fuente: Boletín de Vigilancia N° 3 Fondo Minero de Solidaridad y Portal Web del Fondo de Solidaridad.

2 GESTIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO

Los programas y proyectos que financia el Fondo de Solidaridad se ejecutan a través de la implementación de diferentes estrategias, las cuales son:

ESTRATEGIA DE CONFORMACIÓN DE ALIANZA PÚBLICO – PRIVADA	Con lo cual se han promovido alianzas entre diversos actores, públicos y privados, que desarrollan actividades en la región para poder articular esfuerzos a favor del desarrollo de la región.
ESTRATEGIA DE GESTIÓN DE PROYECTOS	Mediante la cual el fondo brinda asesorías y recursos a los gobiernos local y regional para obtener la viabilidad y ejecución de los proyectos que han sido considerados en sus planes de desarrollo.
ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN Y APALANCAMIENTO DE RECURSOS	Con lo que se busca articular, coordinar y apalancar recursos generando contrapartidas para la ejecución de proyectos.

Aportes depositados para el FMRA y el FMLA

A diciembre de 2011, el Fondo Minero Local Yanacocha tiene un monto depositado de S/. 189.5 millones, mientras que el Fondo Minero Regional de Yanacocha cuenta con S/. 75.7 millones. El siguiente cuadro nos muestra los montos depositados al Fondo de Solidaridad durante los años 2007 y 2011 a nivel de los dos tipos de fondos (regional y local).

Montos depositados 2007-2011, acumulados al mes de diciembre 2011 (en millones de Nuevos Soles)

Años	FMRY	FMLY	TOTAL
2007	17.7	50.8	68.5
2008	7.2	20	27.2
2009	14	40.1	54
2010	20.4	58.4	78.7
2011	16.4	20.2	36.7
TOTAL	75.7	189.5	265.1

Elaboración: CEDEPAS Norte – Equipo de Vigilancia Ciudadana
Fuente: Ministerio de Energía y Minas. Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo – Informe N° 40.

Con relación a los datos del cuadro hay que precisar que los montos depositados no incluyen los recursos depositados como Aporte a la Comisión de la Verdad y Reconciliación, que ascienden a S/. 3.1 millones.

¿Cuáles son las líneas de inversión que financia el Fondo?

De acuerdo al inciso 2.4 de la cláusula segunda del convenio firmado entre el Estado y Minera Yanacocha, la Comisión Técnica de Coordinación determinó las líneas de inversión para la ejecución de programas y proyectos en la región, los cuales y de acuerdo a información del FSC, son las siguientes:

Rubros de Inversión del FSC:

NUTRICIÓN DE MENORES Y MADRES GESTANTES

A través el Programa de Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (PREDECI), se busca disminuir en 2% la prevalencia de la desnutrición crónica en niños menores de 5 años.

EDUCACIÓN PRIMARIA, APOYO EDUCATIVO Y CAPACITACIÓN TÉCNICA

Que busca el mejoramiento de la calidad educativa a través de proyectos de infraestructura educativa, Red Integral de Escuelas y el desarrollo de un programa integral de becas entre otros.

SALUD

A través de proyectos relacionados con la construcción y mejoramiento de infraestructura en salud y saneamiento, tanto a nivel urbano como a nivel rural, por ejemplo: el Hospital Regional de Cajamarca, planta de tratamiento de residuos sólidos tanto en Cajamarca como en otras provincias (Hualgayoc, San Pablo y Celendín entre otros), cocinas mejoradas y familias saludables, entre los principales proyectos.

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN PÚBLICA

Que busca mejorar las capacidades de gestión de los funcionarios públicos través de la ejecución de proyectos de fortalecimiento institucional de las municipalidades provinciales de Celendín y San Pablo, del gobierno regional de Cajamarca y del programa de formación de líderes sociales.

PROMOCIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS

A través de la ejecución de proyectos como la plaza pecuaria de Iscoconga (distrito de Llacanora), desarrollo de la ganadería lechera, desarrollo empresarial solidario, programa de ingresos alternativos entre otros.

INFRAESTRUCTURA BÁSICA

Con la ejecución de Proyectos de Electrificación, saneamiento e infraestructura vial.

OBRAS DE IMPACTO LOCAL O REGIONAL

Entre las que se destacan proyectos relacionados con la reforestación, la construcción de presas y microreservorios; y la puesta en marcha del Ferrocarril Nor Andino.

COMPLEMENTAR RECURSOS ECONÓMICOS DE TERCEROS

Entre los cuales se encuentra la construcción del Capac Ñan, Coliseo Multiusos, Skate Park, Anfiteatro, Museo de la Ciudad de Cajamarca entre otros.

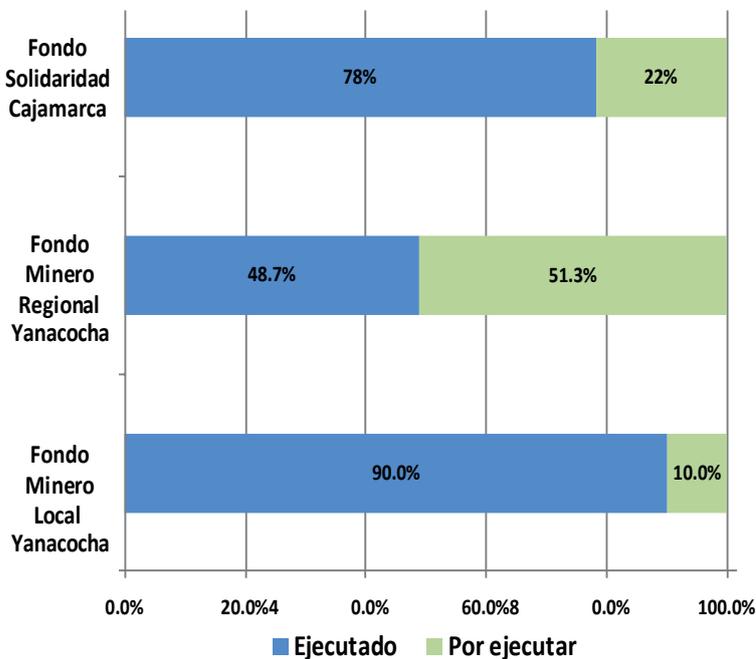
APORTE A LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y LA RECONCILIACIÓN

Destinado a las reparaciones de las familias que fueron afectadas por la guerra interna.

Avance en la ejecución del Fondo de Solidaridad Cajamarca

A diciembre del 2011, la ejecución del Fondo respecto del monto depositado fue de 78.2%, equivalente a S/. 207.4 millones. Como se observa en el siguiente gráfico el FMLY registra un mayor nivel de ejecución que el FMRY.

Porcentaje pendiente de ejecución, por tipo de Fondo



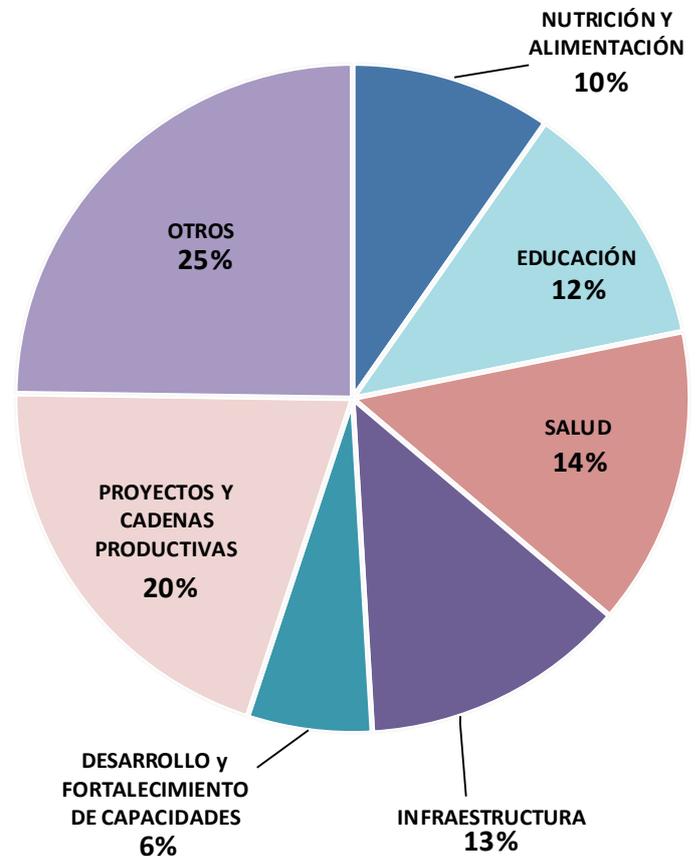
Elaboración: Equipo de Vigilancia Ciudadana
Fuente: Ministerio de Energía y Minas. Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo – Informe N° 40.

En suma, el FSC, a diciembre del 2011 y ya culminado la vigencia del PMSP, tiene S/. 57.8 millones por ejecutar, equivalente a 22% del total depositado.

Destino de los recursos del Fondo según prioridades y tipo de Fondo (Local y Regional).

Ambos fondos, el Fondo Minero Regional Yanacocha y el Fondo Minero Local Yanacocha, han logrado comprometer gastos por S/. 247.3 millones, de los cuales S/.66.5 millones corresponden al FMRY y S/.180.7 millones al FMLY (información al cierre de 2011).

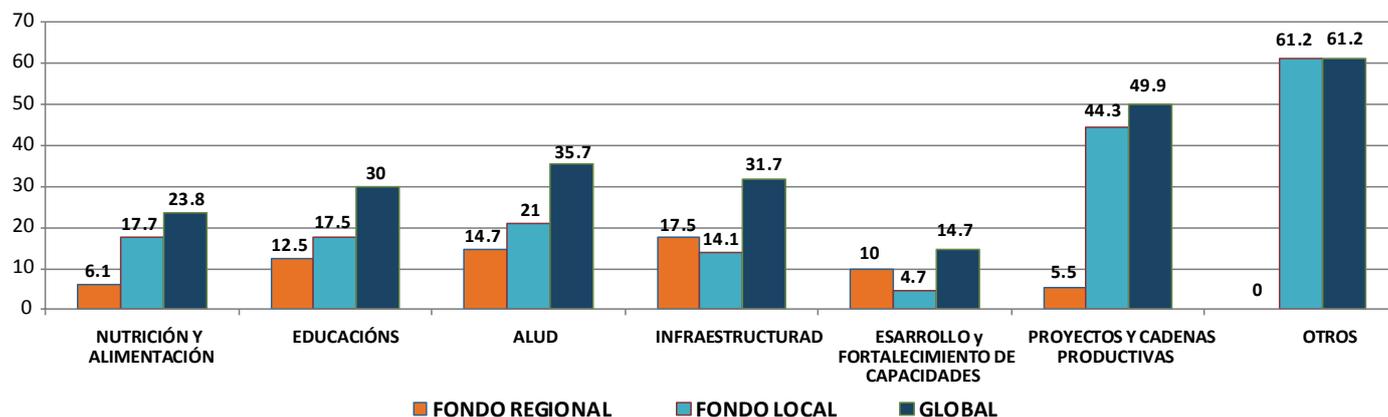
Inversión del Fondo Solidaridad Cajamarca por rubros



Elaboración: Equipo de Vigilancia Ciudadana
Fuente: Ministerio de Energía y Minas. Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo – Informe N° 40.

Tal como se puede observar en el gráfico anterior, la mayor cantidad de recursos comprometidos por el Fondo ha sido destinada al rubro de Otros (25%), en el que se incluye la complementación de recursos en proyectos conjuntos con instituciones públicas. En segundo lugar sigue el rubro de Fortalecimiento de Cadenas Productivas (20%), luego siguen Salud, Infraestructura y Educación con porcentajes similares (14, 13 y 12 puntos porcentuales, respectivamente). En el siguiente gráfico se muestra los montos de dinero comprometido en cada uno de las prioridades establecidas.

Inversión del FSC según prioridades (%)



Elaboración: Equipo de Vigilancia Ciudadana

Fuente: Ministerio de Energía y Minas. Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo – Informe N° 40.

Cumplimiento de las prioridades de gasto

El decreto supremo que rige al Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo establece que un mínimo del 30% del fondo se destinará a Nutrición, Salud y Educación, para así alinearse con el Programa de lucha contra la pobreza del Estado. Al cierre de 2011 el Fondo el FSC cumple con esta exigencia destinando 36.2% de sus recursos.

Inversión en rubros prioritarios de Nutrición, Educación y Salud

Tipo de Fondo	Monto (millones de Soles)	%
FMRY	33.3	50.2
FMLY	56.2	31.1
FSC	89.6	36.2

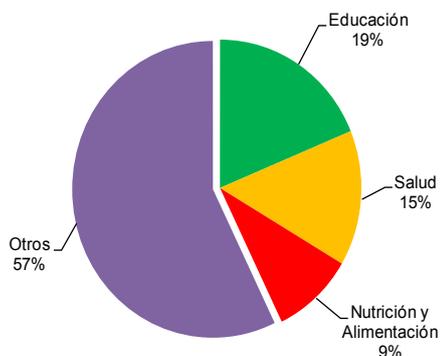
En el Fondo Regional hay un mayor peso de las inversiones en educación y salud con respecto al Fondo Local, en el que se cumple de forma ajustada con la exigencia de destinar al menos el 30% de los recursos a estos rubros prioritarios (ver grafico siguiente).

Dificultades presentadas

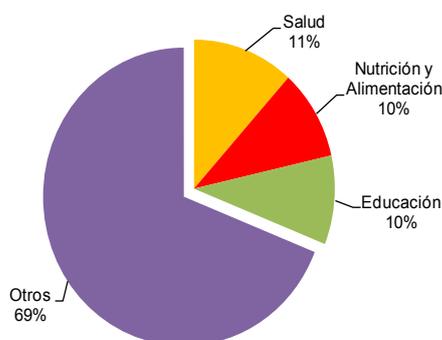
El bajo porcentaje de ejecución principalmente en los recursos del FMRY sugiere la existencia de dificultades para realizar un gasto más efectivo de los recursos del Fondo. Según la Asociación Los Andes de Cajamarca, las principales dificultades radican en la presión de la población por ejecutar más rápido las obras planificadas y en los trámites y las normas restrictivas existentes para la contratación de personal para la ejecución del gasto.

En cambio, por el lado de las instituciones públicas, del Gobierno Regional, las dificultades estaban en el manejo y administración de los fondos, en otras palabras en cómo deberían ser ejecutados los recursos: “...Si yo soy presidente regional, y el señor es alcalde y participamos en el nivel decisorio, donde una mayoría son de las empresas mineras, a mí me parecía no muy justo, porque ese recurso ya no era de las empresas mineras... Yo obsequio, yo dono, y se acabó, yo ya no tengo nada que ver...”⁵.

PRIORIDADES DEL GASTO DEL FONDO MINERO REGIONAL YANACOCHA (Part.%)



PRIORIDADES DEL GASTO DEL FONDO MINERO LOCAL YANACOCHA (Part.%)



Elaboración: Equipo de Vigilancia Ciudadana

Fuente: Ministerio de Energía y Minas. Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo – Informe N° 40.

3 EVALUACION DE LOS RESULTADOS E IMPACTOS

El convenio firmado entre la empresa minera y el Estado establece la obligación por parte de la primera de realizar un estudio inicial de línea de base (LB), una evaluación de medio término (EMT) y la evaluación de impacto final al concluir todas las intervenciones. De esta forma será posible realizar una adecuada medición de los impactos para conocer la contribución del fondo a la reducción de la pobreza y al aumento de la calidad de vida de la población atendida.

En este sentido, la LB debería estar elaborada a nivel del conjunto del fondo y al momento previo al inicio de las intervenciones de los proyectos de desarrollo. A este respecto se debe mencionar que el FSC sólo cuenta con documentos de LB a nivel de proyectos, elaboradas en distintos momentos:

DOCUMENTO PRESENTADO	Fecha del documento
Línea de base Proyecto PREDECI	Agosto 2009
El informe cuantitativo de pruebas de entrada y salida 2009 del PRIE	Julio 2010
Informe de Línea de Base - PRIE YANACCOCHA	Agosto 2010
Informe de Línea de base Proyecto "Iniciativas de desarrollo empresarial solidario en las provincias de Cajamarca y Celendín – IDESOL"	Agosto 2009

Considerando que el primer año del PMSP es dedicado sobre todo a labores administrativas y de preparación de proyectos, y tomando como año de inicio el 2008, se observa que los estudios de línea de base fueron elaborados tardíamente, ya el año 2010 en tres de ellos.

Para la realización de la **Evaluación de Medio Término (EMT)** la empresa priorizó el análisis de cuatro grandes áreas del Fondo: Aspectos contractuales, modelo de gestión, programas y proyectos seleccionados y por último indicadores de gestión e impacto. Para llevar a cabo la evaluación del Fondo se aplicaron diferentes métodos: para los aspectos contractuales se recurrió sobre todo a la revisión documentaria; para evaluar el modelo de gestión se aplicaron entrevistas semi-estructuradas a los actores involucrados en las intervenciones; y para evaluar los programas y proyectos se los agrupó según si cuentan con un proceso de planificación y siguen el ciclo del proyecto, si tienen estudios de pre-factibilidad y estudios de obras de infraestructura, revisando además la información (primaria y secundaria) generada por los ejecutores de los proyectos y el sistema de monitoreo y control. Así se habría llegado a identificar los principales resultados del FSC:

SALUD Y NUTRICIÓN

- Se ha logrado reducir la desnutrición crónica en niños menores de 5 años, en 4.3 puntos porcentuales.
- Se ha logrado, al 95%, cumplir con la meta de reducir la desnutrición crónica infantil en menores de 3 años en 2 puntos porcentuales.

EDUCACIÓN

- En una escala desde "no logro", "en inicio", "básico" hasta "suficiencia" en cuanto al rendimiento en las áreas de matemática y lenguaje, se ha logrado que l@s niñ@s superen el nivel más inferior y se sitúen en los niveles intermedios. Sin embargo es mínima la cantidad de niñ@s que logra el nivel de suficiencia.
- Aunque forman parte de los objetivos de los proyectos educativos del FSC, no se mide ni ofrece información sobre los impactos obtenidos en la reducción de la deserción escolar o en el número de veces promedio que l@s niñ@s repiten el año escolar.

CADENAS PRODUCTIVAS

Solo se consigna la cuantificación de indicadores de producto sin hallarse información sobre los indicadores de impacto que los proyectos pudieron lograr.

EFICIENCIA

No se analiza si la utilización de los recursos (humanos, financieros, tecnológicos, etc.) fue la óptima, ni tampoco se establece la correspondencia de estos con los impactos y resultados logrados.

MODELO DE GESTIÓN

Se observa que este no incorpora mecanismos que permitan la participación de la población en los proyectos implementados.

4 INFORMES DE AUDITORÍA SOBRE LA VERIFICACION DE LOS PAGOS

Según la norma (DS 071-2006-EM, Clausula séptima), las empresas deben presentar informes de auditoría de cada año fiscal, que posibiliten “la verificación de la acreditación del aporte realizado por cada empresa al fondo, en cuanto a montos y plazos, y en cuanto a la aplicación de los recursos para los proyectos que se desarrollen en el marco del mismo”.

Los informes de auditoría confirman el cumplimiento o no de los compromisos asumidos por las empresas, los mismos que están contenidos en los convenios firmados con el Estado y sobre los cuales el MEM hace seguimiento haciendo uso de 13 indicadores.

Por la importancia que revisten 2 de los indicadores, nos parece adecuado citar los resultados del informe de auditoría con respecto los mismos:

INDICADOR 1 Validación del cálculo del aporte minero local y regional.

INDICADOR 4 Verificación que los proyectos financiados con fondos del PMSP son distintos de los de Responsabilidad Social y otros compromisos de la empresa.

SOBRE EL INDICADOR 1

La empresa auditora confirma que “el cálculo del monto del aporte al fondo minero... se realizó de acuerdo con lo requerido en la Cláusula Tercera del Convenio”⁶, es decir, el aporte realizado es equivalente al 3.75% de las utilidades netas de Minera Yanacocha.

SOBRE EL INDICADOR 4

La empresa auditora verifica que “los proyectos aprobados... son distintos de aquellos en los que la compañía está involucrada de acuerdo con sus acciones de responsabilidad social o de los compromisos sociales que asumió con anterioridad a la firma del convenio”⁷.